



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC 0042992/2010

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Silvia C. Kivatinitz en calidad de miembro del Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP) en la que solicita que se considere la inclusión en el mismo del Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba.

CONSIDERANDO

A que en el artículo 28° de la Ordenanza 3/05 HCD por la que se crea la Escuela de Posgrado se establece que el Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP) tendrá entre sus integrantes un representante por cada una de las entidades deontológicas de la Provincia de Córdoba (Colegio de Bioquímicos y Colegio de Farmacéuticos).

A que por Ley Provincial 9553/08 se crea el Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba y se establecen y fijan actividades e incumbencias propias de los Lic. en Ciencias Químicas.

ATENTO:

Al dictamen del Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP).

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
ORDENA:**

Artículo 1º: Modificar el artículo 28° de la Ord.3/05 HCD y donde dice "un representante por cada una de las entidades deontológicas de la Provincia de Córdoba (Colegio de Bioquímicos y Colegio de Farmacéuticos), cada uno con su respectivo suplente, deberá decir: "un representante de las entidades deontológicas de la Provincia de Córdoba por cada una de las carreras de grado, cada uno con su respectivo suplente. Los representantes Titulares y Suplentes deben poseer título de grado equivalente al que se otorga en nuestras carreras".



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC 0042992/2010

Artículo 2º: - Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**

RESOLUCION Nº
SC/mc

09

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA H. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC